



EDICTO AYUNTAMIENTO DE ALTEA

Por el Concejal Delegado de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Altea, en fecha 12 de septiembre de 2022, se ha dictado Decreto con número 2022-2327, cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

De acuerdo con lo dispuesto en las Bases Especificas para la selección de una Bolsa de Trabajo Temporal para nombramientos interinos o contrataciones laborales temporales por razones de necesidad y urgencia del puesto de trabajo de profesor de ámbito científico tecnológico (subgrupo A2) para el Centro de Formación de Adultos Algar y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 158 de fecha 22 de agosto de 2022.

Y en virtud de las facultades que me confiere el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento número 2019-1585, de fecha 17 de junio de 2019, sobre delegación de atribuciones, **VENGO EN RESOLVER:**

PRIMERO: Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, para la creación de una Bolsa de Trabajo Temporal para nombramientos interinos o contratación laborales temporales por razones de necesidad y urgencia del puesto de trabajo de profesor del ámbito científico tecnológico (subgrupo A2) para el Centro de Formación de Adultos Algar.

Aspirantes admitido/as:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.
1	BERENGUER SELLÉS	MARÍA ISABEL	**325****
2	GALIANA LLINARES	ANTONIO NADAL	**300****
3	GARCÍA ORRICO	LIDIA	**204****
4	MONCHO APARISI	DANIEL	**026****
5	MORA MARTÍNEZ	ANDRÉS	**824****

Aspirantes excluidos/as:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	OBSERVACIÓN
1	GARCÍA-GRAJALVA LUCAS	HÉCTOR ANTONIO	**621****	No presenta instancia específica. No acredita C1 valenciano de la JQCV o equivalente.
2	MORENO PUCHE	FRANCISCO	**819****	No acredita C1 valenciano de la JQCV o equivalente. No acredita tener una renta familiar inferior a dos veces el IPREM anual.

SEGUNDO: Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

PRESIDENTE: Ana Mº Narbó Such, personal laboral fijo Directora-Profesora de FPA Algar Altea.

Suplente: Estefanía Martínez Martínez, funcionaria de carrera, T.A.G. del Ayuntamiento de Altea.



SECRETARIO: Ángel Pérez Iñesta, funcionario de carrera, Secretario Accidental del Ayuntamiento de Altea.

Suplente: Jesús Pedro Martínez Simón, funcionario de carrera, T.A.G. del Ayuntamiento de Altea.

VOCAL 1: Teresa de Jesús Morató Perles, personal laboral fijo, Profesora de FPA.

Suplente: Ignacio Beltrán Moraledo, funcionario de carrera, Bibliotecario del Ayuntamiento de Altea.

VOCAL 2: Francisca M^a Sau Boronat, personal laboral fijo, Directora Centro FPA Calpe.

Suplente: Pere Soler Martínez, funcionario de carrera, Bibliotecario del Ayuntamiento de Altea.

VOCAL 3: M^a Ángeles Berenguer Morales, funcionaria de carrera, Técnica de Educación del Ayuntamiento de Altea.

Suplente: Ana M^a Pérez Alós, funcionaria de carrera, Técnica de Turismo del Ayuntamiento de Altea.

ASESORES:

D^a. M^a Consuelo Cortés González, Jefa de Estudios-Profesora de FPA Algar Altea.

D^a. M^a José Ibáñez Capó, Secretaria-Profesora de FPA Algar Altea.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

CUARTO.- Convocar a los miembros del Tribunal para su constitución, el día 16 de septiembre de 2022, a las 08:00 horas de la mañana, en el Centro de Formación para Personas Adultas de Altea (CENTRO DOCENTE PÚBLICO FPA ALGAR), sito en Camí del Institut s/n.

QUINTO.- Convocar a los/las aspirantes/as que figuran en la lista de admitidos/as de la presente resolución, para el día **16 de septiembre de 2022**, a las **nueve horas (09:00h)** en el Centro de Formación para Personas Adultas de Altea (CENTRO DOCENTE PÚBLICO FPA ALGAR), sito en Camí del Institut s/n, para la realización de las dos partes de la fase de oposición de acuerdo con lo previsto en la Base Quinta de las bases que rigen el proceso de selección.

SEXTO.- Publicar en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://altea.sedelectronica.es> y en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión), la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos; la composición del Tribunal y la fecha de convocatoria para las pruebas.

Lo manda y firma el Sr. Concejal delegado de Recursos Humanos, en fecha y firma indicado al margen.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

